



ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

Presidenta:

-D^a CARMEN MUÑO MARCÉN,
Jefa de Servicio de Sistemas
Informáticos y Telecomunicaciones

Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos:
-D^a MARTA PELÁEZ GÓMEZ,
Letrada de la Comunidad
Autónoma de Aragón

Por la Intervención General:
-D^a ALMUDENA FERRANDEZ
ORTIZ DE ARTIÑANO,
Interventora Delegada del
Departamento

-D^a SARA BARRADO GRACIA,
Jefa de Sección de Gestión de
Inversiones y Contratación

Secretaria:

-D^a M^a TERESA ORCE SANCHO,
Jefa de Negociado de Contratación
y Gestión Económica II

En Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 29 de julio de 2024, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, 5D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras denominado **Saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, expediente ECU_GIE_2024_FE_60 CONMY 2024 180000244.**

El orden del día a tratar es el que sigue:

- 1º.-Constitución de la Mesa
- 2º.-Estudio de los Informes técnicos complementarios emitidos y valoración de las propuestas según los criterios sujetos a evaluación previa, contenidas en los sobres B.
- 3º.-Apertura pública del sobre C de las ofertas presentadas.
- 4º.-Valoración de las propuestas según los criterios sujetos a evaluación posterior, contenidas en el sobre C de las ofertas presentadas.
- 5º.-Propuesta de clasificación de las ofertas
- 6º.-Propuesta de adjudicación.

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución del Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades de 3 de junio de 2024.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal D^a Sara Barrado Gracia y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de las vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.



2º.- Estudio de los Informes técnicos complementarios emitidos y valoración de las propuestas contenidas en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa

Con fecha 17 de julio de 2024, los miembros de la Mesa acordaron por unanimidad solicitar un informe aclaratorio a los informes técnicos emitidos para cada una de las empresas y suspender la sesión hasta recibir dichos informes.

Tras analizar los informes técnicos complementarios, de fecha 25 de julio de 2024 que fueron remitidos previamente a la reunión, por correo electrónico, a los miembros de la Mesa de Contratación para su examen, los miembros de la Mesa, manifiestan su conformidad con los mismos, siendo el resultado de la valoración de las propuestas presentadas y admitidas, conforme a los criterios sujetos a evaluación previa, el siguiente:

ANEXO X (EVALUACIÓN PREVIA) (0-34)				
CRITERIOS ADJUDICACIÓN		Puntuación máxima	GOTOR	ORBE
			TOTAL	TOTAL
1-SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS	Calidad técnica de la solución de subsanación propuesta	4	3,65	3,95
2-AMPLIACIÓN DE LA RED INTERNA	Calidad técnica de la solución de ampliación de red interna propuesta	15	14,15	13,50
3-ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS	Memoria de organización de las obras	5	4,5	4,25
	Explicación del modelo de trabajo a seguir en un centro tipo	10	9,5	9,25
TOTAL (34)		34	31,80	30,95

Los informes técnicos y los informes técnicos complementarios quedan incorporados al expediente y se adjuntan como anexo a la presente Acta

A la vista de dicho resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA** continuar el procedimiento con los licitadores admitidos, por haber alcanzado la puntuación mínima de 17 puntos exigida en los criterios de adjudicación del Anexo X del PCAP.

3º.- Apertura pública del sobre C de las ofertas presentadas

Al objeto de que puedan acceder a este acto público tanto los licitadores como otras personas interesadas, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el enlace a la reunión virtual.

A las 13:05 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre C, que contiene los criterios sujetos a evaluación posterior, con la asistencia por videoconferencia de los licitadores que han solicitado su entrada a la reunión.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre C, y a la lectura de la oferta contenida en el mismo, siendo su resultado el que se refleja en el siguiente cuadro:



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ARAGON

	SOBRE C				
	OFERTA ECONOMICA (max. 15 pts)	UNION RACKS FIBRA OPTICA (0, 16 ó 19 pts)	RETIRADA INSTALACIONES ANTIGUAS (SI= 16 pts NO = 0 pts)	Nº PERSONAS ADICIONALES ADSCRITAS A CADA EQUIPO (max. 8 pts)	EXPERIENCIA SUPERIOR DE LOS 8 TECNICOS DE CAMPO (max. 8 pts)
GOTOR COMUNICACIONES, S.A.	252.981,49 €	Si, 10 Gbps	Si	4 Personas	8 Técnicos
ORBE TELECOMUNICACIONES S.L.	235.398,81 €	Si, 10 Gbps	Si	4 Personas	8 Técnicos

4º.- Valoración de los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior, contenidos en el sobre C

Se procede a valorar la oferta presentada según los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, siendo la valoración la siguiente:

	Sobre C - (De 0 a 66 puntos)						
	OFERTA ECONOMICA PRESENTADA	PONDERACIÓN OFERTA ECONOMICA (De 0 a 15 pts)	UNION RACKS FIBRA OPTICA (0, 16 ó 19 pts)	RETIRADA S ANTIGUAS (SI= 16 pts NO = 0 pts)	Nº PERSONAS ADICIONALES ADSCRITAS A CADA EQUIPO (De 0 a 8 pts)	EXPERIENCIA SUPERIOR DE LOS 8 TECNICOS DE CAMPO (De 0 a 8 pts)	TOTAL SOBRE 3 (máx. 66)
GOTOR COMUNICACIONES, S.A.	252.981,49 €	9,94	19	16	8	8	60,94
ORBE TELECOMUNICACIONES S.L.	235.398,81 €	15,00	19	16	8	8	66,00

5º y 6º.- Propuesta de clasificación de las ofertas y de adjudicación del contrato

En su virtud, los miembros de la Mesa de Contratación, adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas admitidas en el procedimiento de licitación según el siguiente orden decreciente:

		TOTAL SOBRE B	TOTAL SOBRE C	TOTAL
1º	ORBE TELECOMUNICACIONES S.L.	30,95	66,00	96,95
2º	GOTOR COMUNICACIONES, S.A.	31,80	60,94	92,74

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras licitado para el "Saneamiento y Ampliación de la Red Interna (LAN) de 29 Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón".- expediente ECU_GIE_2024_FE_60 - CONMY 2024 1800000244 a favor de la empresa ORBE TELECOMUNICACIONES, S.L., según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Oferta económica: 235.398,81 € (IVA excluido)

49.433,75 € IVA (21%):

284.832,56 € (IVA incluido)

- Se compromete a:

- realizar la unión de racks mediante fibra óptica, con electrónica SFP+ (10 Gbps), y a certificar las uniones entre racks por fibra óptica ya existentes.

- retirar las instalaciones antiguas.

- adscribir 4 personas adicionales, con al menos 2 años de experiencia en proyectos de cableado estructurado.



- que el número de técnicos de campo que tengan una experiencia profesional de al menos 4 años en instalaciones de cableado estructurado sea de 8.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Carmen Muñío Marcén

LA SECRETARIA
María Teresa Orce Sancho



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José Romero Lafuente, J.Sec.De Sistemas Informaticos. SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 12/07/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV3X32Z586HF1A0XFIL.

Obras de saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. ECU_GIE_2024_FE_60 - CONMY 2024 1800000244.

Valoración oferta GOTOR



1 - Subsanación deficiencias: 0 a 4 puntos. 3,65 puntos

1.1 - Calidad técnica de la subsanación (0 a 4 puntos). 3,65 puntos

Muy buena propuesta, indicando de forma detallada las tareas de cada uno de los módulos, además de establecer que las certificaciones y saneamientos de cableado existente se realizaran en primer lugar. Esto se considera óptimo para poder plantear soluciones alternativas si se detectan fallos irreparables.

Se indican de forma clara los elementos que se emplearan en cada una de las reparaciones. Los materiales serían del fabricante Excel, que cumplen todo lo exigido en el proyecto.

Se valora muy positivamente este apartado dada la detallada explicación individual de los módulos.

Aporta como mejora intercambio de información en la nube.

Incluye el procedimiento a seguir en caso de que surjan problemas durante la ejecución de los trabajos.

2 - Ampliación de la red interna: 0 a 15 puntos. 14,15 puntos

La ampliación de la red interna comprende diversos trabajos, tal y como se indica en el apartado 2.3 de la memoria del proyecto.

2.1 - Solución propuesta.

Se habla de forma detallada de los procedimientos técnicos que se seguirían en la instalación, así como del cumplimiento de la normativa.

2.2 - Cableado estructurado.

Toda la solución de cableado es del fabricante Excell, y se indican claramente las referencias de cada uno de los elementos. Se incluyen cuadros resumen del cableado, tomas y paneles de parcheo, así como las hojas de especificaciones y se realizan comparaciones entre los requisitos mínimos exigidos para dichos elementos y las características de los elementos ofertados.

Se ofrece cableado categoría 6 UTP, la solicitada en el proyecto. Cumple y mejora las normativas requeridas (clase Cca), concretamente es de categoría: B2ca-s1a,D0.a1. Se incluye el DOP del



cable ofertado y sus hojas de especificaciones, donde se puede ver que se cumple con la normativa requerida.

2.3 - Canalización propuesta.

Se describen las pautas a seguir para la instalación con distintos tipos de tubos y canaleta, así como la normativa a seguir para la instalación del cableado. Se hace referencia a la posible instalación de bandeja metálica replicando lo recogido en el proyecto.

Se indican las marcas de todos los elementos, comparando las características de los elementos ofertados con los requisitos mínimos exigidos. Además, se adjuntan las correspondientes hojas de especificaciones de todos los elementos, bandeja metálica, tapa de la bandeja metálica, canaleta de PVC, tubos y tomas de red.

2.4 - Armario Rack y su conexión a la red.

Se describe de forma suficiente la instalación del rack, enumerando los elementos requeridos por el proyecto, así como la conexión eléctrica necesaria. Se señala también el cumplimiento de las normativas electrotécnicas requeridas.

Incluyen cuadro comparativo del rack. Se indican las marcas de los todos los elementos, y se adjunta las hojas de especificaciones correspondientes (rack, regleta eléctrica, pasahilos, bandeja y protecciones eléctricas).

Proponen sustituir rack de 22U por uno de 24U.

2.5 - Electrónica de red.

2.5.1 - Switches.

Se ofrecen modelos de la marca D-Link, de la serie DGS-1510 para los modelos de 24 y 48 puertos, y Ubiquiti de la serie Unifi para los PoE de 16 puertos. Se anexan tablas comparativas y hojas de especificaciones, donde se comprueba que cumplen todo lo requerido.

Las versiones de 16 puertos cumplen con la mejora de ser gestionables desde el controlador de los APs, dado que pertenecen a la serie misma serie que los puntos Wi-Fi ofrecidos.



2.5.2 - Puntos de acceso.

Se ofertan puntos de acceso Ubiquiti, modelo Unifi U7 Pro Max, los cuales cumplen todo lo requerido en el proyecto. Se adjuntan las tablas comparativas y hojas de especificaciones correspondientes.

2.6 – Interconexión entre racks previamente existentes.

Se describen de forma adecuada las pautas de instalación para realizar la interconexión entre Racks previamente existente en el centro, especificando los elementos a utilizar e indicando el material concreto y hojas de especificaciones técnicas.

Valoración general criterio 2 – Ampliación de la red interna

Recibe una muy buena puntuación este apartado (14,15 puntos sobre 15 posibles) al presentar una mayoría de aspectos positivos, cumpliendo todo lo exigido en el proyecto.

Entre los puntos valorados muy positivamente están los siguientes:

- La adecuada presentación de todos los elementos, mostrando de forma clara y completa las tablas resumen comparativas.
- La inclusión de todas las hojas de especificaciones necesarias.
- El cumplimiento de los requisitos en todos los elementos presentados.
- Las pautas para la instalación del cableado y las canalizaciones, así como el seguimiento de la normativa.

También se valora positivamente:

- La inclusión del DOP del cable ofertado.
- Los switches PoE, que además de cumplir todo lo requerido aportan la mejora solicitada de ser gestionables desde el controlador de los APs.
- Los modelos de cableado y Punto de Acceso (AP) ofertado tiene características superiores a las solicitadas



3 - Organización de las tareas: 0 a 15 puntos. 14,00 puntos

3.1 - Memoria de organización de la obra (0 a 5 puntos). 4,50 puntos

Muy buena explicación de la organización de las obras. Indica mediante un diagrama de flujo los hitos principales del proyecto, estando estructurados en fases. Posteriormente detalla punto por punto en qué consisten cada una de las fases y cuáles son sus tareas asociadas.

Se presenta un cronograma de trabajos en la que 4 equipos completan el proyecto en un plazo de 45 días, de los 50 permitidos en proyecto. Se considera viable el cumplimiento del cronograma propuesto.

Se describen con detalle los recursos humanos y materiales que la empresa dedicaría al proyecto.

Por todo lo anterior, se le da una valoración muy positiva en este apartado.

3.2 - Explicación del modelo de trabajo en un centro tipo (0 a 10 puntos). 9,50 puntos

Se especifican las diversas fases, indicando las tareas a realizar con un buen nivel de detalle. Se sigue el orden indicado en la memoria del proyecto, realizando primero la certificación y saneamiento de las instalaciones existentes, lo que se considera óptimo para obtener los mejores resultados.

Se describen varios posibles imprevistos y las soluciones a aplicar en cada uno de ellos. Como ejemplos, proponen modificar la planificación de fechas si no se pudiera trabajar en el centro en algún momento, o incrementar los recursos para terminar en plazo si surgieran dificultades adicionales durante los trabajos. También se tienen en cuenta las posibles faltas de material. Se aborda como comunicar a los responsables del Departamento de Educación los posibles problemas que puedan aparecer durante la ejecución, para solventar los problemas.

Se enumera la documentación a entregar, proporcionando en los anexos algunos ejemplos y plantillas.

Como parte de la política medioambiental, se resalta la priorización de proveedores que están sustituyendo plásticos de un solo por materiales 100% reciclables. Se indica como ejemplo Excel, proveedor de todos los elementos del cableado.

Por todo lo anterior se le da una muy buena valoración en este apartado.



PUNTUACIÓN TOTAL: 31,80 PUNTOS

Documento firmado electrónicamente

Jose Romero Lafuente

Jefe de Sección de Sistemas Informáticos del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José Romero Lafuente, J.Sec.De Sistemas Informaticos. SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 25/07/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVD46R62I3HL1M0XFIL.

Obras de saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. ECU_GIE_2024_FE_60 - CONMY 2024 1800000244.

Informe Técnico Complementario de Valoración de la oferta de GOTOR



Tal y como solicita la mesa de contratación en su reunión del día 17 de julio de 2024, el objetivo del presente informe complementario es:

1. Explicar el motivo por el que se han otorgado puntuaciones con decimales en márgenes inferiores a 0,25, dado que estos criterios no se valoran con fórmulas matemáticas.
2. Completar la redacción incluida en el informe de valoración original: "Valoración oferta GOTOR" para justificar adecuadamente la puntuación establecida, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

1. Punto 1 – Puntuaciones con decimales.

El motivo del porqué se ajustan las puntuaciones las valoraciones a decimales con márgenes inferiores a 0,25 se trata de exponer en este apartado.

El motivo es porque teniendo en cuenta los criterios establecidos a valorar, y al valorar dichos criterios teniendo en cuenta la oferta del licitador, el técnico autor del informe técnico, estima que alguna de esas mejoras indicadas en los informes de valoración, es susceptible de ser valorada positivamente, pero no tanto para llegar al margen de incrementar la puntuación en 0,25 puntos.

Para aclarar la exposición, se muestra un ejemplo.

Consideremos que nos encontramos valorando el criterio: "**Calidad técnica de la subsanación propuesta**" del punto "**Subsanación deficiencias**" que deben incluir en la propuesta técnica de la oferta los licitadores. Dicho criterio establecido se valora de 0 a 4 puntos.

Internamente el valorador, teniendo en cuenta la oferta a la que hace referencia el presente informe, entiende que si el mismo criterio se valorará en una típica escala de calificación de 0 a 10. La calificación en dicha escala, sería aproximadamente entre un 9 y un 9,25, traducido a la ponderación de 0 a 4 puntos se decide establecer un 3,65 como puntuación final de dicho apartado.

Esta exposición es extrapolable al resto de criterios subjetivos de valoración valorados en el informe original.

2. Punto 2 – Justificación de las valoraciones de criterios subjetivos incluidos en el informe de valoración original.

A continuación, se enumeran los criterios subjetivos establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, para los que se considera adecuado ampliar o modificar la redacción de la justificación aportada en el informe original.



2.1 Punto 2.1 Justificación del punto 2 del Informe original: “2 - Ampliación de la red interna: 0 a 15 puntos”

El criterio establecido es valorar la: “Calidad técnica de la solución de ampliación de red interna propuesta”, la puntuación otorgada es 14,15 puntos.

En el informe original se establecen diferentes puntos en la valoración de este criterio.

A continuación, se enumeran los puntos presentes en el informe original para los que se ha considerado la ampliación o modificación de la justificación original.

Punto 2.2 Cableado estructurado.

Para el punto 2.2 se complementaría el punto con los siguientes párrafos.

“Se valora de forma muy positiva:

- La mejora del cable UTP propuesto, que mejora las prestaciones solicitadas.*
- La indicación de la referencia de todos los elementos, junto a sus hojas de especificaciones.”*

Para el Punto 2.3 Canalización propuesta.

Para el punto 2.3 se complementaría el punto con los siguientes párrafos.

Se valora de forma muy positiva:

- La indicación de la referencia de todos los elementos, junto a sus hojas de especificaciones.*

Punto 2.5.2 Electrónica de Red. Puntos de Acceso.

En el informe original se establece:



“Se ofertan puntos de acceso Ubiquiti, modelo Unifi U7 Pro Max, los cuales cumplen todo lo requerido en el proyecto. Se adjuntan las tablas comparativas y hojas de especificaciones correspondientes.”

Y debería decir:

*“Se ofertan puntos de acceso Ubiquiti, modelo Unifi U7 Pro Max, los cuales cumplen todo lo requerido en el proyecto, **y además mejora las prestaciones solicitadas en el pliego. Tal y como se muestra** en las tablas comparativas y hojas de especificaciones técnicas correspondientes.”*

2.2 3 - Justificación del punto 3 del Informe original: “Organización de las tareas: 0 a 15 puntos”.

3.1 - Memoria de organización de la obra (0 a 5 puntos).

El criterio establecido es valorar la: “Memoria de organización de la obra”, la puntuación otorgada es 4,50 puntos.

En el informe original se establece en el segundo párrafo:

“Se presenta un cronograma de trabajos en la que 4 equipos completan el proyecto en un plazo de 45 días, de los 50 permitidos en proyecto. Se considera viable el cumplimiento del cronograma propuesto.”

Y debería decir:

“Se presenta un cronograma de trabajos en el que se establece de forma gráfica un diagrama con la planificación de ejecución propuesta por cada uno de los centros educativos y equipos de trabajo por semanas. Y se valora positivamente la disminución propuesta para 3 de los 4 bloques de trabajo en el plazo de ejecución, de hasta 3 días lectivos en cada uno de ellos. Con esta replanificación se consigue un margen de actuación ante imprevistos o demora de trabajos”.

Nota Importante: Durante la celebración de la mesa del día 17 de julio, se instó al técnico a revisar los informes de valoración, en un margen ajustado de tiempo. En una primera versión de un informe



técnico complementario, se aportó una versión de un informe técnico complementario en el que se disminuyó en 0,25 puntos la puntuación original de este criterio. Esa disminución es porque en la revisión urgente, no se localizó la disminución del tiempo permitido de ejecución en la oferta del licitador. En esta versión del informe se mantiene la puntuación original del informe, ya que tal y como se justifica en el presente informe, se localiza en la oferta la disminución del plazo de ejecución originalmente valorada. Dicha mejora se valora con 0,25 puntos. Manteniendo el mismo criterio que en la valoración original y por lo tanto se justifica mantener la puntuación original.

3.2 - Explicación del modelo de trabajo en un centro tipo (0 a 10 puntos).

El criterio establecido es valorar la: "Explicación del modelo de trabajo en un centro tipo", la puntuación otorgada es 9,50 puntos.

Se complementaría el punto con los siguientes párrafos:

"Se valora muy positivamente:

- *La utilización de elementos gráficos para describir el modelo de trabajo y la planificación.*
- *La amplia lista de posibles imprevistos, así como su descripción y medidas que se adoptarían en dichos casos para mitigar dichos imprevistos".*

Documento firmado electrónicamente

Jose Romero Lafuente

Jefe de Sección de Sistemas Informáticos del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José Romero Lafuente, J.Sec.De Sistemas Informaticos. SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 12/07/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVL55IEPF4FD1Y0XFIL.

Obras de saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. ECU_GIE_2024_FE_60 - CONMY 2024 1800000244.

Valoración oferta ORBE



1 - Subsanación deficiencias: 0 a 4 puntos. *3,95 puntos*

1.1 - Calidad técnica de la subsanación (0 a 4 puntos). *3,95 puntos*

Muy buena propuesta, indicando los pasos a seguir en las reparaciones y especificando de forma detallada las tareas de cada uno de los módulos. Se establecen casos en los que el técnico deberá consultar con los responsables del proyecto para buscar soluciones si se detectan fallos irreparables.

Se propone la realización de las tareas de certificación y saneamiento con la posibilidad de plantear alternativas ante fallos irreparables en la primera fase del proyecto.

Ofertan un sistema de trabajo en la nube que permitiría dar apoyo al técnico desde la oficina técnica de la empresa y se describe en detalle la documentación generada.

Se valora muy positivamente este apartado dada la detallada explicación de los pasos a seguir, el desglose individual de los módulos y el soporte adicional que puede recibir el técnico que esté realizando la tarea, aportando adicionalmente ilustraciones gráficas con los pasos del proceso descritos en la propuesta, tanto de forma global, como para cada tipo de subsanación en concreto.

Se incluyen modelos concretos de los elementos a utilizar en las reparaciones (conectores, tomas de red) y se proponen mejoras, trabajo en la nube, informes diarios, etc.

2 - Ampliación de la red interna: 0 a 15 puntos. *13,50 puntos*

La ampliación de la red interna comprende diversos trabajos, tal y como se indica en la memoria del proyecto.

2.1 - Solución propuesta.

Se habla de la instalación de todos los tipos de tomas, y de las pautas a seguir en los trabajos, con un adecuado nivel de detalle. Se incide en la información obtenida en la visita de replanteo inicial y el establecimiento de un canal de comunicación directo con los responsables del proyecto.



2.2 - Cableado estructurado.

Se indica modelo y referencia de todos los elementos a excepción de cableado UTP en el propio punto. Aunque posteriormente se aporta hoja de especificaciones técnicas y declaración de conformidad.

Se hace comparativa de las especificaciones del cableado sobre la propia hoja del fabricante.

Como mejora, no se corresponden marcas del panel de parcheo, con los incluidos en el cuadro resumen. No se aporta hoja de especificaciones técnicas, para discernir posible errata.

2.3 - Canalización propuesta.

Se indican los tipos de canalizaciones a realizar, presentando varios ejemplos de la instalación y terminación de las canalizaciones.

Se incluye un cuadro resumen de los elementos de canalización, incluyendo fabricante y referencia. Se aportan las hojas de referencia de las bandejas metálicas, como mejora faltaría comparación entre requisitos mínimos exigidos y ofertados y las hojas de referencia del resto de elementos, canaleta, tubo.

2.4 - Armario Rack y su conexión a la red.

Se incluye cuadro con medidas de anchura y fondo tanto del Pliego, como de la Propuesta realizada por la empresa.

Se propone mejora de Rack de 22Us a 27Us.

Se describen de forma adecuada las pautas de instalación y conexión a la red eléctrica del rack, así como el cumplimiento de la normativa exigida y alternativas posibles en caso de ocupación del cuadro eléctrico existente.

Se incluye un cuadro resumen con el elemento propuesto incluyendo fabricante y referencia.

Se hace comparativa de las especificaciones del rack sobre la propia hoja del fabricante.



2.5 - Electrónica de red.

2.5.1 - Switches.

Se ofrecen modelos de la marca D-Link, de la serie DGS-1510 para el modelo 48 puertos.

Para la opción de 16 puertos PoE, se propone un switch Ubiquiti de la serie Unifi de 24 puertos PoE como mejora. Concretamente el modelo US-24-250W. Mejora al incluir 24 puertos PoE.

Se realiza la comparativa de características, indicándolas sobre la propia hoja de características, donde se observa el cumplimiento de lo exigido en proyecto.

Las versiones de 16 (24) puertos cumplen con la mejora de ser gestionables desde el controlador de los APs, dado que pertenecen a la serie misma serie que los puntos Wi-Fi ofrecidos.

2.5.2 - Puntos de acceso.

Se ofertan puntos de acceso Ubiquiti, modelo Unifi U6-Pro, los cuales cumplen todo lo requerido en el proyecto. Como punto negativo, no se incluye cuadro comparativo.

Se ofrece como mejora el uso del software EKAHAU para realizar un estudio de cobertura sobre los planos y determinar la situación idónea para los nuevos APs.

2.6 – Interconexión entre racks previamente existentes.

Se describen de forma adecuada las pautas de instalación para realizar la interconexión entre Racks previamente existente en el centro, especificando los elementos a utilizar y las herramientas a utilizar para la certificación



Valoración general criterio 2 – Ampliación de la red interna

Recibe una buena puntuación este apartado (13,50 puntos sobre 15 posibles) al presentar muchos más aspectos positivos que negativos, cumpliendo todo lo exigido en el proyecto.

Entre los puntos valorados muy positivamente están los siguientes:

- Los detalles y pautas acerca de la instalación a realizar.
- Los datos acerca de la instalación y conexión de los racks y su conexión eléctrica

También se valora positivamente:

- El cumplimiento de los requisitos del cableado.
- La inclusión del DOP del cable ofertado.
- Los switches PoE, que además de cumplir todo lo requerido aportan la mejora solicitada de ser gestionables desde el controlador de los APs y aumenta el número de puertos.
- La propuesta del estudio de cobertura wifi con bastante nivel de detalle.



3 - Organización de las tareas: 0 a 15 puntos. **13,50 puntos**

3.1 - Memoria de organización de la obra (0 a 5 puntos). **4,25 puntos**

Muy buena explicación de la organización de las obras, explicando punto por punto las distintas tareas. Presentan la planificación por defecto, en la que trabajarán 4 equipos durante 60 días.

Se describen con detalle los recursos humanos y materiales que la empresa dedicaría al proyecto.

Por todo lo anterior, se le da una valoración muy positiva en este apartado.

3.2 - Explicación del modelo de trabajo en un centro tipo (0 a 10 puntos). **9,25 puntos**

Buena explicación, enumerando el orden de las tareas a realizar, con un buen nivel de detalle general.

Se describen algunos posibles imprevistos y las soluciones a aplicar en cada uno de ellos. Como ejemplos, en casos de baja de alguien del personal estos se sustituirán por otra persona del equipo de reserva, mientras que si el aula donde deben trabajar no está disponible proponen varias acciones a realizar, incluyendo el adelantar trabajos en el resto del centro o incluso en otros centros.

Se indica que se entregará la documentación, y adjuntan ejemplos de planos, esquemas de rack y unión, fotos, certificaciones e inventarios. También se incluyen ejemplos de etiquetados de toma, panel y AP.

Por todo lo anterior se le da una muy buena valoración en este apartado.

PUNTUACIÓN TOTAL: 30,95 PUNTOS

En Teruel, a la fecha de la firma electrónica.

Jose Romero Lafuente

Jefe de Sección de Sistemas Informáticos

Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José Romero Lafuente, J.Sec.De Sistemas Informaticos. SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 25/07/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVID8S4N07GO1A0XFIL.

Obras de saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. ECU_GIE_2024_FE_60 - CONMY 2024 1800000244.

Informe Técnico Complementario de Valoración de la oferta de ORBE



Tal y como solicita la mesa de contratación en su reunión del día 17 de julio de 2024, el objetivo del presente informe complementario es:

1. Explicar el motivo por el que se han otorgado puntuaciones con decimales en márgenes inferiores a 0,25, dado que estos criterios no se valoran con fórmulas matemáticas.
2. Completar la redacción incluida en el informe de valoración original: "Valoración oferta ORBE" para justificar adecuadamente la puntuación establecida, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

1. Punto 1 – Puntuaciones con decimales.

El motivo del porqué se ajustan las puntuaciones las valoraciones a decimales con márgenes inferiores a 0,25 se trata de exponer en este apartado.

El motivo es porque teniendo en cuenta los criterios establecidos a valorar, y al valorar dichos criterios teniendo en cuenta la oferta del licitador, el técnico autor del informe técnico, estima que alguna de esas mejoras indicadas en los informes de valoración, es susceptible de ser valorada positivamente, pero no tanto para llegar al margen de incrementar la puntuación en 0,25 puntos.

Para aclarar la exposición, se muestra un ejemplo.

Consideremos que nos encontramos valorando el criterio: "**Calidad técnica de la subsanación propuesta**" del punto "**Subsanación deficiencias**" que deben incluir en la propuesta técnica de la oferta los licitadores. Dicho criterio establecido se valora de 0 a 4 puntos.

Internamente el valorador, teniendo en cuenta la oferta a la que hace referencia el presente informe, entiende que si el mismo criterio se valorará en una típica escala de calificación de 0 a 10. La calificación en dicha escala, sería aproximadamente entre un 9,75 y un 10. Traducido a la ponderación de 0 a 4 puntos se decide establecer un 3,95 como puntuación final de dicho apartado.

Esta exposición es extrapolable al resto de criterios subjetivos de valoración valorados en el informe original.

2. Punto 2 – Justificación de las valoraciones de criterios subjetivos incluidos en el informe de valoración original.



A continuación, se enumeran los criterios subjetivos establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, para los que se considera adecuado ampliar o modificar la redacción de la justificación aportada en el informe original.

2.1 Punto 2.1 Justificación del punto 1 del Informe original: “1 - Subsanación deficiencias: 0 a 4 puntos.”

El criterio establecido es valorar la: “Calidad técnica de la subsanación propuesta”, la puntuación otorgada es 3,95.

En el informe original en el primer párrafo, se establece al comienzo:

“Muy buena propuesta, indicando los pasos a seguir en las reparaciones y especificando de forma detallada las tareas de cada uno de los módulos”.

Dicho párrafo debería comenzar:

“Excelente propuesta, indicando los pasos a seguir en las reparaciones y especificando de forma detallada las tareas de cada uno de los módulos, aportando una ilustración gráfica con los posibles escenarios describiendo el proceso a seguir, incluyendo escenarios con resultados negativos.”

Además, se deberían añadir a la justificación de la valoración de este apartado los siguientes párrafos:

“Aporta una enumeración de posibles problemas en los conectores describiéndolos técnicamente, en detalle.

Realiza una enumeración de las necesidades reales que se tendrán en cuenta en la visita de replanteo realizada por la empresa, para determinar los elementos a subsanar, e identificar los elementos existentes que puedan impactar en la subsanación, indicando como se documentarán estos elementos.

Se incluye como metodologías la automatización de procesos, que se considera importante en este criterio, y la gestión de proyectos ágiles.”



2.2 Punto 2.2 Justificación del punto 1 del Informe original: “Ampliación de la red interna: 0 a 15 puntos”

El criterio establecido es valorar la: “Calidad técnica de la solución de ampliación de red interna propuesta”, la puntuación otorgada es 13,50 puntos.

En el informe original se establecen diferentes puntos en la valoración de este criterio.

A continuación, se enumeran los puntos presentes en el informe original para los que se ha considerado la ampliación o modificación de la justificación original.

Punto 2.5.1 Electrónica de Red. Switches

Se debería añadir a la justificación de la valoración de este apartado el siguiente párrafo:

“Se valora como una excelente propuesta el switch de 16 puertos propuesto en la oferta, ya que excede las prestaciones técnicas mínimas solicitadas en el pliego.”

En Teruel, a la fecha de la firma electrónica.

Jose Romero Lafuente

Jefe de Sección de Sistemas Informáticos

Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO “Obras de saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.”

Expte. nº ECU_GIE_2024_FE_60 - CONMY 2024 180000244

El presente informe refleja las puntuaciones y aspectos destacables de las ofertas técnicas presentadas al contrato “**Obras de saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón**” conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo.

Las empresas admitidas y no excluidas cuyas ofertas técnicas son objeto de valoración son:

- GOTOR COMUNICACIONES S.A.
- ORBE TELECOMUNICACIONES S.L.

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los resultados de la valoración de los criterios subjetivos establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

	Subsanación deficiencias		Ampliación red interna		Organización tareas		PUNTUACIÓN TOTAL
	puntuación max	puntuación obtenida	puntuación max	puntuación obtenida	puntuación max	puntuación obtenida	
GOTOR COMUNICACIONES S.A	4	3,65	15	14,15	15	14	31,80
ORBE TELECOMUNICACIONES S.L	4	3,95	15	13,5	15	13,5	30,95

Se incorpora anexo al presente Informe con las valoraciones detalladas de cada una de las empresas.



De conformidad con lo previsto en el Anexo X del PCAP que señala que **“PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO, LOS LICITADORES DEBERÁN ALCANZAR UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 17 PUNTOS EN LA VALORACION DE LOS CRITERIOS DEL PRESENTE ANEXO (artículo 146.3 LCSP)”**, al superar ambos licitadores los 17 puntos se propone su continuación en el proceso selectivo.

En Teruel, a fecha de la firma electrónica

Valoración

El Jefe de Sección de Sistemas Informáticos del Servicio Provincial de Teruel

Fdo: José Romero Lafuente